



Bogotá D.C., 30/12/2025

Señores:

Distrito Especial de Ciencia, tecnología e innovación de Medellín.
Ciudad

Referencia: Viabilidad modificación orden de compra **150778**

Objeto: Acuerdo Marco de Precios para la Prestación Integral del Servicio de Aseo y Cafetería V Generación CCE-SNG-AMP-008-2025

Estimados señores:

Yo, Tatiana Julieth Chacón Quintero, identificada con cedula de ciudadanía No. 1,014,195,851 de Bogotá D.C., en mi condición de representante legal del Consorcio @ R&J, identificada con el NIT 901.902.599-9, en atención a su solicitud me permito comunicarles que se acepta y se da viabilidad técnica, operativa y económica para que se realice la modificación planteada a la orden de compra 150778; La cual, según los cálculos realizados por la entidad compradora, consiste en prorrogar hasta el 31 de enero del 2026, para la cual se mantendrán los precios ofertados dentro de la misma y solo se le realizarán los ajustes de ley, en caso de que haya lugar a ello.

Cordialmente

TATIANA CHACON Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero
C.C. 1.014.195.851 de Bogotá D.C.
Representante Legal
Consorcio @ R&J
NIT: 901.902.599-9

Dirección: Cra. 66 No. 12 – 16 Bogotá D.C.
Celular: 3052626574 / 3118463224
Correo Electrónico: gerenciarygsolutiongroup@gmail.com